

**Ayudas a la Movilidad Internacional de
estudiantes de GRADO para el primer cuatrimestre del curso académico 2018/2019, en el
Marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y revisadas estas se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	FERNANDEZ MENGIBAR	ALEJANDRO	UAL
2	LUNA RAMOS	JOSÉ	UAL
3	SEGURA MORALES	FRANCISCO JOSÉ	UAL
4	VANEGAS FRANCO	ANDRÉS FELIPE	UHU
5	VILLALBA RECUERDA	IGNACIO	UAL

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ANGARITA GARZÓN	CRISTHIAN CAMILO	UHU	2
2	DE CASTELLVI REY	PAULA	UHU	1
3	GÓMEZ HARRIERO	MARIO	UHU	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No presenta solicitud conforme a alguno/s de los puntos del apartado 4 de las bases de la convocatoria.
2	No acredita nivel mínimo de idiomas (5.1.d) de las bases

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, martes, 22 de mayo de 2018

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VIBICJ7CPMV5Y5QACKZA2HJL6U	Fecha y Hora	22/05/2018 14:00:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

